

TIZAYUCA HIDALGO A 08 DE ENERO DE 2025

ING.GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TIZAYUCA, HIDALGO.
PRESENTE:

08 ENE. 2025
11:30 hrs JJA
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN AT'N DIRECCION DE EGRESOS

Por medio del presente le envié un cordial saludo. En respuesta a su validación DDAS/0002602/2024 se les asigna la siguiente suficiencia presupuestal conforme al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 aprobado en sesión extraordinaria No.5 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tizayuca, Estado de Hidalgo. Del día 19 de diciembre del 2024.

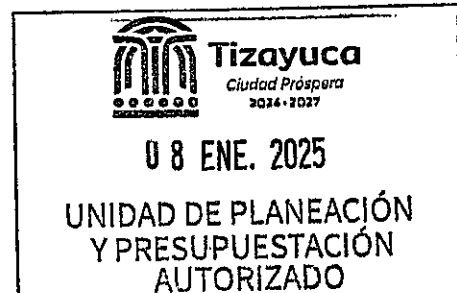
Secretaría		SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA			
Unidad Administrativa		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SCC			
¿Requerimiento Inmediato?		SI	Fecha de Requerimiento	TIZAYUCA HIDALGO A	08 de Enero de 2025
COG	355001	Partida específica	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS		
Clave del Proyecto		SS05DA	Año del Recurso	2024	
Fondo	820405	Fuente	FORTAMUN FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DF		
Clave del Presupuesto					
820405SS05DA2905355001					
OBSERVACIONES:1 SERVICIO DE HOJALATERIA PARA LA UNIDAD 142 DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA					
MONTO AUTORIZADO					\$ 7,372.00

Es importante señalar que la presente asignación presupuestal está sujeta a las medidas de disciplina financiera, así como a la disponibilidad presupuestaria del Municipio de Tizayuca, y su ejercicio deberá realizarse dentro del marco normativo vigente, siendo la Dirección de Egresos responsable de los compromisos y obligaciones vinculadas con el ejercicio del gasto.

ATENTAMENTE



SERGIO TAPIA GÓMEZ



TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

SECRETARÍA:
UNIDAD
ADMINISTRATIVA:
OBJETIVO:

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Gestionar oportunamente lo necesario para garantizar condiciones laborales óptimas para asegurar una operación efectiva y comprometida por parte del personal adscrito a la SSC

NÚMERO DE OFICIO: DDAS/0002602/2024
TIZAYUCA, HIDALGO A 16 DE DICIEMBRE DE 2024

ING. GRETCHEN ALYNE ATILANO MORENO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TIZAYUCA, HIDALGO.
P R E S E N T E.

16 DIC. 2024

RECIBIDO

DIRECCIÓN DE EGRESOS
ATN L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS.
SECRETARIA DE FINANZAS.

RESUMEN NARRATIVO

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo, así mismo solicitarle tenga a bien ordenar lo conducente para realizar la adquisición de los servicios de reparación y mantenimiento de equipo de transporte, el cual forma parte del programa anual 2024.

JUSTIFICACIÓN

1 servicio de hojalatería para el reforzamiento de la batea, esto con el efecto de evitar un accidente donde el roll back se caiga de la unidad.

FECHA EN QUE SE REQUIERE

16/DICIEMBRE/2024

DETALLE DE LO SOLICITADO

1 servicio de hojalatería, para la unidad ford f-150 xl 4x2 crew cab, modelo 2021, con número de inventario MTISS-PPV-541-01-049, número de serie 1FTEW1CB1MKE58437, número económico 142.

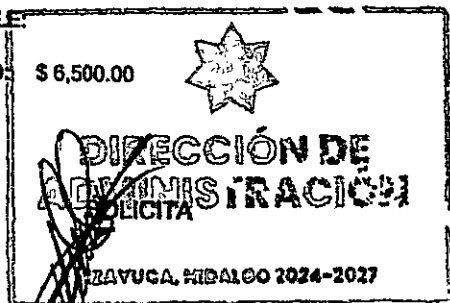
SIN MÁS POR EL MOMENTO, AGRADEZCO LA ATENCIÓN A LA PRESENTE

FONDO: FORTAMUN Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del DF 2024

COG: 355001

MONTO DISPONIBLE:

MONTO ESTIMADO: \$ 6,500.00



L.D. VIVIANA ARELY BALDERAS HUERTA
DIRECTORA DE ADMINISTRACION DE LA SSC

VALIDACIÓN PRESUPUESTAL



LIC. MARTÍN OSORIO SAYAGO
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

1945
The following information was obtained from the records of the
Department of the Interior, Bureau of Land Management, on
the subject of the land in question.

1. The land in question is located in the
County of ... State of ...

2. The land in question is owned by ...

3. The land in question is subject to the following conditions:

4. The land in question is subject to the following conditions:

5. The land in question is subject to the following conditions:

6. The land in question is subject to the following conditions:

7. The land in question is subject to the following conditions:

8. The land in question is subject to the following conditions:

9. The land in question is subject to the following conditions: